comissarios del Reyno

Nombran los comissarios para
los Tercios del Reyno y cavalleria
ordinaria y viejo del Reyno
y para que confirme las prematicas
y autos que confirmo y entienda
en lo tocante a la guerra y milicia
general del Reyno con las
limitaciones y declaraciones
que se expresan

Agosto [illegible] de 1632

Que confirma las prematicas
que se hicieron en las Cortes
que se celebraron en Monzon
y manda que se guarden
como en ellas se contiene

- Que se haga un padron de todos los
soldados que ay en el Reyno
y que se haga gente para
la guarda del

- Que los Veguers y Baylles
hagan gente para la guarda
y que cada uno cargue
el otro en esta manera que
nombrando el Veguer
un Baylle y el Baylle
un Veguer y que
mande cumplir esto
los Veguers y Baylles
y Justicias ordinarias
y Jurados de cada
lugar siguiente